

# EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO



Navegando hacia el  
**DESARROLLO**

## INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CHAMPERICO, ABRIL DE 2022

**INDICE**

<b>Misión y Visión</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>4</b>
<b>Fundamento Legal</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>5</b>
<b>Objetivos (general y específicos)</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>5</b>
<b>Alcance</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>5</b>
<b><u>Resultados de los componentes del control interno</u></b>								
<b>Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza</b>								<b>6</b>
<b>Normas Relativas de Evaluación de Riesgos</b>	-	-						<b>6-7</b>
<b>Actividades de Control</b>		-	-	-	-	-		<b>8</b>
<b>Normas Relativas de Información y Comunicación</b>							-	<b>9</b>
<b>Normas Relativas de las Actividades de Supervisión</b>							-	<b>10</b>
<b>Conclusiones sobre el Control Interno</b>							-	<b>10</b>
<b><u>Anexos</u></b>								
<b>Cuadro Evaluación de Riesgos</b>	-	-	-	-	-	-		<b>12</b>
<b>Matriz de Evaluación de Riesgos</b>							-	<b>13</b>
<b>Mapa de Riesgos</b>		-	-	-	-	-		<b>14</b>
<b>Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos</b>							-	<b>15-16</b>

## MISION

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, Arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su

## VISION

Para el año 2,027 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

De conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, contemplado en el Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, del Contralor General de Cuentas, la Empresa Portuaria Nacional de Champerico presenta su Informe Anual de Control Interno el cual expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2021; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, realizar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su ocurrencia, atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora implementadas.

Es importante indicar que el Informe Anual de Control Interno, contiene un diagnóstico de la situación actual de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en virtud que se evaluó los componentes de Entorno de Control y Gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto Ley Número 334 de la Presidencia de la República de Guatemala, se creó la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, como entidad del Estado autónoma y descentralizada, con personalidad jurídica que le faculta para adquirir derechos y obligaciones. Su misión fundamental es organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico y ejercer, en general todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.

El Artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, establece: "Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala."

## 2. OBJETIVOS

### General

Contribuir en el logro de las metas y objetivos de la institución y coadyuvar en el cumplimiento de la Misión y Visión.

### Específicos

1. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
2. Detectar las debilidades del control interno de la institución.
3. Establecer líneas de acción que permitan implementar medidas correctivas y de mejora de las debilidades del control interno.
4. Establecer mecanismos que contribuyan al cumplimiento de las metas de la institución.
5. Fortalecer la cultura institucional a través de prácticas y valores éticos.

## 3. ALCANCE

El Informe Anual de Control Interno de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico se realizó durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

#### **4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente rector del control gubernamental, de observancia obligatoria para las entidades sujetas a la fiscalización, para obtener seguridad en el cumplimiento de los objetivos fundamentales, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan generar información y comunicación de los resultados obtenidos, utilizando procesos de supervisión.

A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del control interno de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

##### **4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza**

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico tiene establecido el entorno de control, cuenta con una filosofía institucional que apoya el establecimiento y mantenimiento del control interno, respaldado por documentos, circulares, oficios y otros instrumentos.

De conformidad con el Acta Número 004-2020 Punto tercero de fecha 25 de abril de 2020, emitido por la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de observancia obligatoria, el cual comunica la misión, visión, metas y objetivos institucionales de la entidad.

Existen procedimientos establecidos para la preparación, conservación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), establecidos dentro de las funciones de la unidad encargada de Planificación, que permiten evaluar el desarrollo institucional por medio de la gestión por resultados.

La administración de la entidad realiza monitoreo y rendición de cuentas de forma mensual, sobre los resultados del Plan Operativo Anual (POA).

##### **4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos**

###### **Filosofía de la Administración General**

La aplicación de los principios generales de administración pública, están orientados al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía y proporcionalidad.

### **Gestión por Resultados**

Según la “Ficha de Opinión Técnica sobre los Instrumentos de Planificación y Programación Institucional: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026 y Plan Operativo Anual (POA)”, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que evaluó el contenido de los instrumentos estratégicos desarrollados por la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se obtuvo una evaluación de 70.5 puntos sobre 100 posibles.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico realiza su Planificación Estratégica con las guías de gestión por resultados emitidas por los entes rectores de las Finanzas Públicas y Planificación del Estado, lo que se evidencia a través del Oficio No. SPPD/DPS No. 065-06-2021 de fecha 21 de junio de 2021, emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Los productos establecidos en el PEI cumplen con la Metodología de Gestión por Resultados, dado que responden a las interrogantes que plantea la Metodología en cuanto a determinar el ¿Qué?, ¿Quiénes? y en ¿Dónde?, los productos institucionales se encuentran vinculados a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Institucionales (RI).

### **Alineación de Objetivos**

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico alinea sus objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) en los instrumentos de planificación siguientes:

- Política Nacional de Desarrollo
- Política General de Gobierno
- Prioridad Nacional de Desarrollo y
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

### **Evaluación de Riesgos**

Derivado de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, las autoridades de la entidad, desarrollaron capacitaciones dirigidas al recurso humano, con el objetivo de identificar los riesgos y posteriormente el llenado de las herramientas informáticas.

Seguidamente se procedió a realizar talleres de trabajo para identificar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de objetivos y metas de la institución. Asimismo, diseñando controles para mitigar los riesgos y designando a los responsables para su implementación.

Como resultado del trabajo realizado se obtuvo la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. Ver Anexos.

**Resultado de la Evaluación de Riesgos**

Los instrumentos de Evaluación de Riesgos dieron como resultado lo siguiente:

No.	RIESGOS	PORCENTAJE
1	RIESGO TOLERABLE	50%
2	RIESGO GESTIONABLE	17%
3	RIESGO NO TOLERABLE	33%
	TOTAL	100%

**4.3 Actividades de Control**

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, cuenta con manuales de normas y procedimientos para el desarrollo de las actividades administrativas; manuales de actividades financieras y de Dirección.

La Gerencia de la entidad ha establecido programas de capacitación para fortalecer los controles internos, dentro de los cuales se resalta la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Así mismo apoya a la unidad de Auditoría Interna, para el mejor desempeño de las actividades de la entidad.

**Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Publico**

La institución realiza su gestión presupuestaria, basados en las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Los registros presupuestarios de ingresos, egresos y avance de metas se realizan de manera eficiente y oportuna, utilizando el Sistema de Gestión -SIGES-, y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, se emiten los informes de gestión correspondiente.

Adicionalmente la institución cuenta con indicadores de gestión, los cuales se incorporan dentro del Informe de Monitoreo Cuatrimestral al Plan Operativo Anual (POA).

Así mismo, se registra en el Sistema de Planes (SIPLAN) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el avance de las metas cuatrimestrales.

#### **Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**

La empresa cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos en cada una de las unidades que conforma la Dirección Financiera, los cuales contienen, las directrices para el registro contable, documentación de operaciones, criterios para registro de operaciones activas, pasivas, patrimoniales, de ingreso, de gasto y el auxilio de normas y manuales emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas del Estado.

La entidad cumple con las normas, políticas y procedimientos emitidos por el ente rector de la contabilidad para la presentación de los estados financieros y el cierre del ejercicio contable.

#### **Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones**

La entidad, no ejecuta crédito público y donaciones para el presente período.

#### **Normas Aplicables al Control de Fideicomisos**

Se determinó que la entidad no tiene fideicomisos vigentes.

#### **Normas Aplicables a la Inversión Pública**

La entidad no ejecutó recursos en operaciones de Inversión Pública.

### **4.4 Normas Relativas de Información y Comunicación**

Las unidades de administrativas y financieras de la entidad cuentan con manuales de procedimientos que permiten archivar la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, que siguen un orden lógico, de fácil acceso y consulta, facilitando así la rendición de cuentas y con ello, toda operación que se realiza contiene la documentación suficiente y competente que la respalde. Así mismo se tienen espacios físicos destinados al archivo de documentos.

#### **Control y Uso de Formularios**

Los formularios utilizados en las diferentes unidades de la entidad se encuentran debidamente aprobados y se utilizan procedimientos internos que favorecen el control y uso de formularios numerados que respaldan las operaciones cuando sea aplicable.

#### **Líneas Internas de Comunicación**

Los canales de comunicación que utiliza la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, para trasladar información a los diferentes niveles organizacionales son: correo electrónico, memorándums, circulares, oficios, mensajería de texto, portal electrónico.

#### **4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión**

##### **Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes**

La entidad supervisa a través de las autoridades encargadas de cada departamento.

La Máxima Autoridad, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la entidad, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante el transcurso de sus actividades cotidianas.

#### **5. Conclusiones Sobre el Control Interno**

La implementación del Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, permitió a la entidad elaborar su código de ética y su reglamento, los cuales permitirán fortalecer el control interno de la entidad.

Se estableció el Código de Ética como una herramienta de control interno de cumplimiento obligatorio, para todas las personas que de cualquier forma mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la entidad.

La implementación del SINACIG permitió a la entidad realizar un análisis exhaustivo a las diferentes áreas de la institución que permitió identificar los riesgos potenciales que afectan a la entidad y así mismo determinar su respectivo tratamiento y seguimiento, con la finalidad de fortalecer el control interno institucional.

Iniciar procesos de adaptación de la cultura de gestión de riesgos, con la comprensión entre estrategia, control e impacto. Para ello, las distintas Unidades Administrativas, han identificado eventos potenciales con probabilidad de incidir en el logro de los objetivos de control interno. Adicionalmente, se ha evaluado la respuesta a los diferentes riesgos detectados, para mantenerlos dentro de los niveles de tolerancia aceptable.

La entidad identificó seis riesgos, evaluó la eficiencia y eficacia de los controles y determinó las estrategias para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual para el año 2022. Se ha planificado el desarrollo de nuevos controles para mitigar los riesgos, incluso para los riesgos residuales con un nivel de riesgo tolerable, para mejorar las actividades de control en respuesta a los riesgos.

# ANEXOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

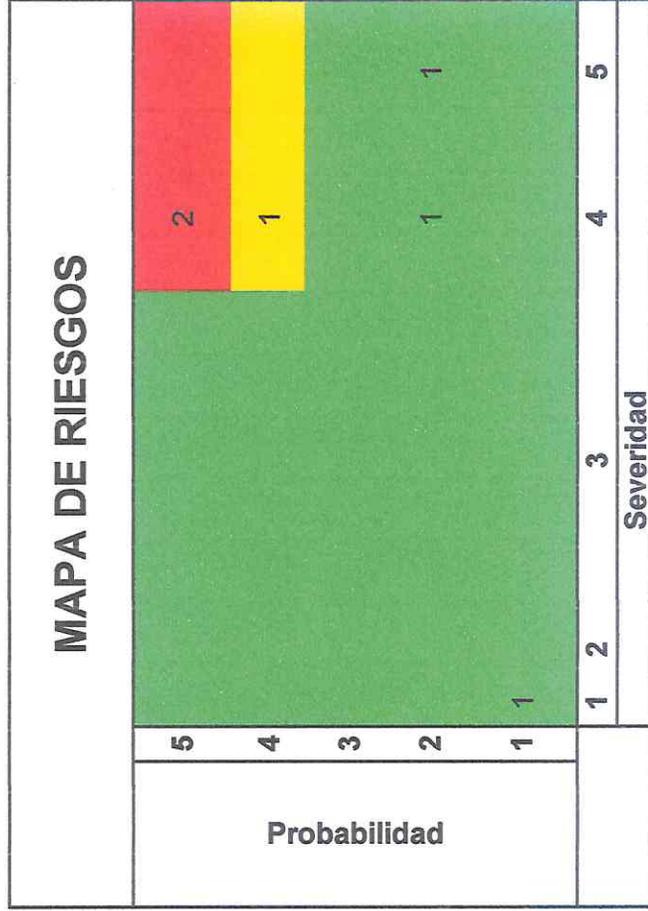
## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

1 a 10	Tolerable
10.1 a 15	Gestionable
15.1 +	No tolerable

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo
						Probabilidad	Severidad				
1	Estratégico	E-1	Plan Estratégico	Azolamiento	Azolamiento natural del canal de acceso, limitando el uso continuo de las salidas de embarcaciones menores	5	4	20	1	20	Dragado continuo con equipo propio y gestión ante la Dirección General de Caminos para el préstamo de maquinaria.
2	Estratégico	E-2	Presupuesto	Falta de Recursos Financieros	No aprobación de solicitudes de financiamiento ante el MICIVI, que permita financiar PEI, POM, POA	5	4	20	3	6.67	Solicitud ante el MICIVI de ampliaciones presupuestarias que permitan cubrir los planes PEI, POM Y POA.
3	Estratégico	E-3	Estrategia Institucional	Estructura Organizacional	Estructura organizacional que no soporte eficientemente el logro de los objetivos.	2	4	8	2	4.00	Evaluar el organigrama y readecuarlo acorde a las necesidades de la empresa.
4	Operativo	O-1	Siniesiros	Cambio Climático	Baja ejecución en la prestación de los servicios por cambio climático	4	4	16	1	16	Mantener comunicación con entidades como Capitanía del Puerto, INSVUMEH y CONRED.
5	Cumplimiento Normativo	CN-1	Código de ética	Práctica del código de ética	clima organizacional relacionado a acciones ilícitas que afecten el funcionamiento de la entidad.	1	1	1	1	1	Socializar e implementar el código de ética.
6	Información	I-2	Liquidez y Crédito	Flujo de Efectivo	Que los aportes institucionales no se transferían oportunamente.	2	5	10	1	10	Solicitar de forma oportuna y mensual la cuota correspondiente ante el MICIVI

### MAPA DE RIESGOS

Tipo Objetivo	Ref.	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inerente
Estratégico	E-1	5	4	20
Estratégico	E-2	5	4	20
Operativo	O-1	4	4	16
Información	I-2	2	5	10
Estratégico	E-3	2	4	8
Cumplimiento Normativo	CN-1	1	1	1



## PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGO

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Azolamiento natural del canal de acceso, limitando el uso continuo de las salidas de embarcaciones menores	E-1	20	Dragado continuo con equipo propio y gestión ante la Dirección General de Caminos para el préstamo de maquinaria.	Alta	<p>Qué: Informe mensual del calado y ancho del canal de acceso; garantizar la disponibilidad de la maquinaria adecuada para el servicio de dragado.</p> <p>Cómo: Realizar de forma artesanal mediciones de forma periódica de la profundidad o calado en el canal de acceso; Anticipando las gestiones interinstitucionales para la renovación de convenios para el préstamo de maquinarias</p> <p>Quién: Técnico en Mantenimiento y Gerencia</p>	<p>Recursos Internos (Combustible y suministros, maquinaria propia, sacos, geotextil, seda papellillo, postes, etc.)</p> <p>Recurso humano.</p> <p>Recursos externos (maquinaria Dirección General de Caminos)</p>	Técnico en Mantenimiento / Gerente	3/05/2022	31/12/2022
2	No aprobación de solicitudes de financiamiento ante el MICVI, que permita financiar PEI, POM, POA	E-2	6.67	Solicitud ante el MICVI de ampliaciones presupuestarias que permitan cubrir los planes PEI, POM Y POA.	Baja	<p>Qué: Solicitar oportunamente ampliación presupuestaria ante el MICVI</p> <p>Cómo: mediante oficios dirigidos a MICVI</p> <p>Quién: Junta Directiva</p>	<p>Recursos internos, mobiliario, equipo de computación, recurso humano, útiles de oficina.</p>	Junta Directiva	3/05/2022	31/12/2022

3	Estructura organizacional que no soporta eficientemente el logro de los objetivos.	<u>E-3</u>	4	Baja	Baja	Evaluar el organigrama y readecuarlo acorde a las necesidades de la empresa.	Qué: Análisis de Estructura Organizacional Cómo: Evaluación de los puestos acorde a las necesidades y funciones. Quién: Gerencia	Recursos humanos, tecnológicos y equipo de oficina	Gerencia	3/05/2022	31/12/2022
4	Baja ejecución en la prestación de los servicios por cambio climático	<u>O-1</u>	16	Alta	Mantener comunicación con entidades como Capitanía del Puerto, INSIVUMEH y CONRED.	Qué: Mantener comunicación con las instituciones relacionadas con el cambio climático. Cómo: a través de pronósticos, medios escritos e información digital. Quién: en coordinación con el área administrativa	Recursos internos, mobiliario, equipo de computación, recurso humano, útiles de oficina.	Administración		3/05/2022	31/12/2022
5	Clima organizacional relacionado a acciones ilícitas que afectan el funcionamiento de la entidad.	<u>CN-1</u>	1	Baja	Socializar e implementar el código de ética.	Qué: Implementar el código de ética Cómo: a través de reuniones, capacitaciones y publicidad. Quién: Recursos Humanos	Recursos internos, mobiliario, equipo de computación, recurso humano, útiles de oficina.	RRHH		3/05/2022	31/12/2022
6	Que los aportes institucionales no se transfieran oportunamente.	<u>I-2</u>	10	Baja	Solicitar de forma oportuna y mensual la cuota correspondiente ante el MICIVI	Qué: Solicitar aporte oportunamente Cómo: mediante solicitud escrita Quién: Presidencia/Gerencia Cuándo: anual o semestral	Recursos internos y externos: Materiales (Equipo de oficina) Recurso Financiero, Personal y Capacitadores expertos en el tema.	Presidencia/Gerencia		3/05/2022	31/12/2022